

de desavenencia y de discordia, dándolas gusto en todo lo que dependa del Gobierno; pero salvando siempre la soberanía, la independencia de la República, su decoro y dignidad, y la observancia y respetabilidad de las leyes nacionales.

Ya habéis visto, señores, mis deseos, mis planes y mis votos. Para cumplirlos acabo de elegir un Ministerio compuesto de personas que satisfacen mi confianza, y deseo que merezcan la de toda la Nación. Al elegir las, desprendiéndome con todo sentimiento de los anteriores Ministros por su renuncia decidida, no me dejé llevar de mi propio concepto: lo sujeté gustoso al consejo espontáneo de mexicanos recomendables por su honradez y patriotismo, por su experiencia y su saber. Los elegí de vuestro mismo seno, con el importante objeto de patentizar, aun en esto, mi sincera y cordial armonía con el Cuerpo Legislativo.

Nada me resta, señores Diputados y Senadores, sino elevar mi corazón al Todopoderoso, implorando humilde su patrocinio y su favor. ¡Que el Padre de las luces se digne difundirlas en tan estimables legisladores! ¡Que el Dios de la justicia y de la paz tenga la bondad de concederlas á mi Gobierno! ¡Que el Dios de los ejércitos proteja al nuestro en la campaña! ¡Y que el día 16 de Septiembre de 1845, en que la Patria coloca sobre mis débiles hombros, el peso honroso, pero enorme, de su Suprema Magistratura, sirva alguna vez de grato recuerdo para la misma, á la manera que el ser político que tenemos en la sociedad universal de las naciones, nos hace hoy celebrar con júbilo el patriótico suceso concebido en igual día de 1810.—He dicho.

Respuesta del Presidente del Congreso, D. Demetrio Montes de Oca.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Agobiada la Nación bajo el peso enorme de las desgracias que la oprimen desde el principio de su existencia: víctima de las continuas acciones y reacciones políticas, en que siempre se le ha prometido la destrucción de los abusos, el goce de la libertad verdadera, y todos los bienes de la sociedad civil, sin que jamás haya visto realizadas tan solemnes promesas; empobrecida, ultrajada, burlada sin cesar por las facciones fraticidas, que han usurpado alternativamente el nombre sagrado de la Patria para desgarrar sus entrañas con mano impía; esta Nación mil veces desgraciada, pero grande y magnánima, que con sólo un esfuerzo de su voluntad poderosa destruyó el ominoso despotismo que se había entronizado en su seno y humillado su excelsa dignidad; buscaba desde entonces con impaciente anhelo al hombre digno en quien de nuevo había de entregar el depósito de su honor, de su gloria, de su felicidad, para no ser otra vez engañada en sus esperanzas. Los pueblos todos fijaron desde luego sus miradas en aquel ciudadano modesto y virtuoso, cuanto ilustre y benemérito, que siguiendo el impulso de la voluntad pública, restableció el imperio de las leyes, conservó incólumes las formas republicanas, y que llamado por la Carta Fundamental, empuñó desde esa feliz época las riendas del Gobierno en medio de las bendiciones de un pueblo entusiasta por su libertad, señalando su administración con pruebas continuadas de justificación y de prudencia en que se han enervado los conatos de la anarquía desoladora, que amenaza destruir la

sociedad sembrando la discordia. He aquí al hombre, dijeron, he aquí al hombre que la Providencia designa para curar las llagas de la Patria, estableciendo el reinado del orden, el dominio de la justicia; y el voto unánime de la Nación entera os escogió, ciudadano esclarecido, entre los grandes hombres de nuestro país, dignos también de los sufragios públicos, para daros la investidura sublime de Presidente Constitucional. ¡Voto del corazón, voto del reconocimiento, homenaje de honor y de confianza!

El juramento que habéis prestado en el seno del augusto Congreso Nacional, ha sido escuchado por los cielos, y la Nación lo ha recibido con verdadero júbilo porque lo ha formado un corazón recto, lo han pronunciado unos labios puros, y no es un juramento sacrilego que provoque la cólera de Dios, sino el vínculo más sagrado, más inviolable, más estrecho que os liga con la Patria y os empeña á consagraros á su felicidad. La Nación tiene derecho de esperarlo, tiene confianza de obtenerlo: no teme ver frustrada su esperanza. Por eso os constituye depositario de su honor, tutor de sus derechos sacrosantos. ¡Y en qué día os entrega este depósito inestimable!..... En el gran día de la Patria, en el aniversario de aquel momento venturoso, en que el ilustre anciano de Dolores alzó su frente majestuosa, é inflamado con la gloria de un nuevo patriotismo puro, dió por primera vez en nuestro suelo el grito santo de Libertad, que propagándose con la rapidez del fuego eléctrico conmovió hasta el centro de las humildes chozas: él hizo temblar el trono de dos mundos!.... En este día solemne en que la Patria recuerda con placer las proezas de sus héroes, coloca en vuestras manos el timón del Estado para grabar más profundamente en vuestro corazón los terribles deberes que contraéis y poner ante vuestros ojos, los ejemplos sublimes de esos patricios venerandos, de cuyas glorias habéis tenido la dicha de participar.....

Tremendos son, por cierto, esos deberes. Después de la crisis por que acaba de pasar la Nación, tiene mil males que curar: su remedio es difícil; pero ella está dócil para recibirlo. Aleccionada por una dolorosa experiencia, desea únicamente el reinado de la ley, la más estricta justicia, la energía inflexible en el castigo de los crímenes y en la represión de los desórdenes, la fijeza de los principios, la unidad de plan en la política del Gobierno, las mejoras físicas y morales que demanda la civilización del siglo y la estabilidad del orden público, sin el cual se mina la sociedad por sus cimientos y se precipita en su completa ruina.

Quiere que su voluntad sea respetada, sea obsequiada y obedecida, y este es sin duda el primer deber de un Magistrado popular; pero quiere que se distinga su verdadera voluntad, de la que supone la voz hipócrita de las facciones, ó el celo exagerado de los que por desear un optimismo repentino, impiden con su misma exigencia la acción del poder público, introducen la desconfianza y provocan al fin reacciones tempestuosas, que produciendo una incesante versatilidad, embarazan las mejoras sucesivas y graduales, únicas que pueden asegurar los progresos de la sociedad, como que se apoyan en las costumbres, se sostienen por la experiencia, y se conservan por los sentimientos profundos que engendran en las masas populares. Este es el camino marcado por la naturaleza, y no puede abreviarse sin exponerse á una positiva retrogradación.

Quiere también cultivar la paz y la amistad con las altas Potencias: nada más satisfactorio para un pueblo culto que cumplir siempre con fidelidad los compromisos en que ha empeñado su fe: nada más grato que inspirar siempre sentimientos de benevolencia por la práctica de todos los deberes que la ley natural prescribe á las naciones soberanas: su gloria está cifrada en la observancia escrupulosa de esa ley eterna, que hace

una familia sola de todo el género humano por los vínculos de la sociabilidad; pero íntimamente celosa de su honor y de sus derechos, quiere, sobre todo, que no se menoscabe su dignidad en las relaciones que guarda con los otros pueblos. El sentimiento por la conservación de su independencia y de la plena soberanía que conquistó con su sangre, está grabado con caracteres indelebles en el corazón de todos sus hijos, desde aquel fausto día cuya memoria celebramos: es la herencia preciosa de nuestros padres, es nuestra vida, nuestra existencia misma: conservarla ilesa es el primer voto del pueblo mexicano. Ve con dolor usurpada una rica porción de su territorio, vulnerados sus derechos más inconquistables, despreciada y ofendida su dignidad: quiere reivindicar tan altos bienes; y toda resistencia, todo obstáculo que se oponga es efecto de intereses bastardos, no la voluntad nacional: es preciso vencerlos con mano fuerte, y este deberá ser el principal cuidado de vuestro gobierno.

Las reformas de la Constitución es una de las necesidades más imperiosas en el estado actual de la cosa pública: el Congreso está penetrado de su importancia; y en medio de las dificultades que presenta una época fecunda en acontecimientos críticos, seguirá con empeño la obra ya comenzada de introducir en el Código Fundamental las mejoras que aconseja la experiencia y el interés bien entendido del país, con aquella lealtad que debe distinguir á los representantes del pueblo: se complace de veros abundar en iguales deseos, y anhela porque se conserve siempre esa feliz uniformidad de designio, que facilitará este objeto grandioso, por el que tanto ha suspirado la Nación.

No debéis, pues, desanimaros en tan ardua empresa, si os dirigís por la guía segura y recta de la verdadera opinión nacional. El Augusto Congreso ha visto con satisfacción el cuidadoso esmero que habéis puesto por elegir un Ministerio digno, formado de hombres llenos de saber y de experiencia y dueños de una reputación sin mancha; y ha oído con especial agrado el programa de vuestra administración. Él es dictado por los sanos principios, y no dudo que será fielmente observado por un Gobierno para quien la moralidad no es una quimera, y que reconoce la gran máxima del orador Romano, de que la mejor, la única política que puede asegurar la estabilidad de los gobiernos y la felicidad de los pueblos, es la que se funda en la exacta observancia de la justicia natural.

¡Que la Providencia divina se digne presidir en vuestros consejos! ¡Que se digne infundir en todos los ciudadanos el espíritu de rectitud; que asegure la obediencia de la ley, vínculo sin el cual no puede existir la sociedad! ¡Que se digne sofocar la discordia y establecer la unión y la paz, primeros elementos de la prosperidad de las naciones, y únicos medios con que nos haremos respetar de nuestros enemigos! Estos son los votos del Congreso, cuya cooperación os ofrece tan amplia y eficaz, como son sus deseos por la verdadera regeneración de nuestra sociedad.—He dicho. (69)



GRAL. D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.